CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

ACTA No.012 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA JUEVES 21 DE FEBRERO DE 2019 HORA DE INICIO 4:00 PM.

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2019

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C WILSON MANUEL MORA CADENA
Presidente

H.C URIEL ORTIZ RUIZ
Primer Vicepresidente

H.C NELSON MANTILLA BLANCO
Segundo Vicepresidenta

JORGE YESID VERA REYES
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
JAVIER AYALA MORENO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
YOLANDA BLANCO ARANGO
DIONICIO CARRERO CORREA
JHON JAIRO CLARO AREVALO
JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA
HENRY GAMBOA MEZA
RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ
NANCY ELVIRA LORA
NELSON MANTILLA BLANCO
WILSON MANUEL MORA CADENA
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
URIEL ORTIZ RUIZ
EDINSON FABIAN OVIEDO PINZÓN
JHON MARCELL PINZON RINCON
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA

SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días señor secretario por favor Llamar a lista.

SEÑOR SECRETARIO: Concejo de Bucaramanga muy buenas tardes. 21 de febrero de 2019 primer llamada lista

PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ. Presente MARTHA ANTOLINEZ. Presente JAVIER AYALA. MORENO. CLEOMEDES BELLO VILLABONA. Presente YOLANDA BLANCO ARANGO presente DIONISIO CARRERO CORREA. PRESENTE. JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO. Presente JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA. Presente HENRY GAMBOA MESA. PRESENTE RENÉ RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ. Presente NANCY ELVIRA LORA. NELSON MANTILLA BLANCO. PRESENTE. WILSON MANUEL MORA. SONIA SMITH NAVAS VARGAS. URIEL ORTIZ RUIZ. EDISON FABIÁN OVIEDO. Presente JOHN MARCEL PINZÓN RINCÓN. WILSON RAMÍREZ GONZALES. PRESENTE. ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA. PRESENTE.

Presidente Me permito informarle que el primer llamado a lista respondieron 12 honorables concejales, por lo tanto hay quórum decisorio y deliberatorio.

SEÑOR PRESIDENTE: continuemos con el orden del día.

SEÑOR SECRETARIO: el orden del día

PRIMERO: Llamado a lista y verificación del quórum.

SEGUNDO: lectura discusión y aprobación del orden del día.

TERCERO: Himno ciudad de Bucaramanga lectura y aprobación de actas
CUARTO: lectura y aprobación de actas
QUINTO: tema continuación en segundo debate del proyecto de acuerdo 002 de febrero 11 2019 por el cual se adopta el impuesto de alumbrado público conforme a lo señalado en la ley 1819 2016
SEXTO: lectura de documentos y comunicaciones.
SEPTIMO: proposiciones y asuntos varios.

Bucaramanga jueves 21 de febrero del 2019 hora 4:00 p.m. firma el presidente WILSON MANUEL MORA CADENA el primer vice presidente URIEL ORTIZ RUIZ y el segundo vicepresidente NELSON MANTILLA BLANCO y el secretario general JORGE YESID VERA REYES. Señor presidente me permito informarle que ha sido leído el orden del día. Registramos la presencia del concejal PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ.

SEÑOR PRESIDENTE: Aprueban el orden del día.
Ha sido aprobado el orden del día señor presidente.

SEGUNDO: aprobación del orden del día.
TERCERO: lectura y aprobación de actas. No hay actas sobre la mesa señor presidente.
CUARTO: himno de la república de Colombia himno de Santander himno de la ciudad de Bucaramanga.
SEÑOR SECRETARIO: señor presidente registramos la asistencia del concejal CLEOMEDEZ BELLO WILSON RAMIREZ Y WILSON FLOREZ.
QUINTO: quinto tema continuaciones segundo debate del proyecto de acuerdo 002 de febrero 11 2019 pero el cual se ajusta el impuesto de alumbrado público conforme a lo señalado en la ley 1819 de 2016 presidente le informó que el ponente este importante proyecto es el honorable concejal Arturo Zambrano no se encuentra en el recinto y fueron citados de la Administración municipal la doctora Mireya Secretaría de Hacienda a la doctora Fanny Arias Arias secretaría de infraestructura el doctor Rafael Ortiz jefe de la oficina de alumbrado público y la doctora clarena secretaria jurídica encargada quien no se encuentra presente la doctora clarena. Nombramos ponente a doc. el concejal Wilson Ramírez.

WILSON RAMIREZ: Sí buenas tardes señor presidente Claro que aceptó la ponencia.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias concejal. Me repite señor secretario quiénes no se encuentran de las personas citadas. No se encuentra señor presidente de la doctora clarena secretaria jurídica encargada. Tiene la palabra el honorable concejal.

HENRY GAMBOA: bueno muy buenas tardes, honorables concejales, la doctora Mireya la doctora Lina la doctora Fanny el ingeniero RAFAEL Y su asistente y demás y funcionarios. No presidente yo creo que hemos adelantado mucho en el debate de este importante proyecto, Yo pediría que hoy la oficina de alumbrado no se entregará el resultado de los ajustes al informe en base de este importante proyecto y mientras se hace esas exposición y pedirle el favor que hagan llegar a la señora jurídica a efectos de resolver el tema de la reducción del presupuesto y sobre todo el tema de la modificación al marco fiscal de mediano plazo para darle vía libre este importante proyecto entonces, Mientras ella viene porque no sé dónde esté podemos ir avanzando en lo que tenga que exponer la oficina y poder cumplir ese requisito que es lo más importante lo creo que el informe técnico de referencia que ordena la ley 18-19 es el fundamento de la opción 943 del 2018 en ese sentido además habrá que hacer unas modificaciones al articulado porque Obviamente si se va a cobrar el impuesto de alumbrado para los predios no utilizan la energía Pues eso esa tarifa no estaba quedando Esta cosa que incluirla hay algunas definiciones que trae el decreto que hay que modificarlas eso ya se habló con la Secretaría de Hacienda y ya están aquí en el papel y algunas otras modificaciones que hay que incluirle para que el proyecto para que el acuerdo está en concordancia con la ley y con el decreto 943 eso es lo que Henry Gamboa ha estado debatiendo estos tres o cuatro días Eso es lo que yo no sé si eso es malo Yo no sé si fue bien o mal haber se devuelto las reservas presupuestales que venían mal presentadas ya es la devolvieron y volvieron en la presentaron, entonces lo que viene bien Henry Gamboa ayuda que eso quede bien y lo que no había nadie en aquí no rechazamos tal vez como algunos compañeros No estuvieron en la comisión no saben que aquí somos coherentes dijimos que lo que estaba bien lo íbamos aprobar Obviamente con los debates apoyando y mejorando la iniciativa que presenten la administración si tenemos esa capacidad de hacerlo Pues nos obliga a hacerlo realmente, entonces pediría eso para que en la

segunda parte de la discusión de este debate Estela jurídica del municipio que es que presenta pues es la ministración que presenta el proyecto de acuerdo que debe darnos todos los sustentos porque es que sobre todo en tratándose del marco fiscal de mediano plazo doctora Lina ya llevamos 10 años de una gran experiencia por no haber atendido bien el marco fiscal se acuerda que hoy sea yo necesitamos Es que le debemos meter a los considerandos sobre este aspecto cierto porque es que después van a tener problemas nosotros empezamos echándole la culpa ustedes que usted nos trajeron eso Y ustedes pagan y se defienden y quedamos nosotros y nosotros con que pagamos para defendernos, entonces necesitamos la jurídica entonces señor presidente muy amable por concederme la palabra una vez más

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra la honorable concejal la doctora:

YOLANDA BLANCO: sería interesante antes de que venga la jurídica del municipio que se le dé la palabra la administración pero ahí si me toca estar de acuerdo con el doctor cleomedes en el día de ayer Cuando decía o sea uno aquí está como hay un concejal que está diciendo que va a demandar el proyecto de hecho ya estamos anunciados ante una demanda a un proyecto que en mi criterio si se aclaran las cosas aquí en la plenaria si la administración tiene el tiempo y nos da la suficiente Claridad con respecto al tema Pues eso nos hace tomar una decisión a nosotros si definitivamente nos vamos aprobarlo con la confianza de que todo está bien hecho o el concejal tiene razón en el sentido de que va demandar el proyecto de ahí a todos seguramente nos vamos a tener que vernos involucrados pero no por el hecho de que de que nos digan bueno lo vamos a demandar ya todo vayamos a votar negativo o de que todo está bien y lo vamos a probar positivo. Yo si quiero presidente que se le suficiente tiempo a la administración para que nos digan acerca de lo que ha expresado al concejal él hablaba de una falsedad de los documentos pues que diga la administración sí efectivamente hay una falsedad o no A qué se

refiere el concejal defienda las administración los proyectos porque aquí pareciera que no hubiese doliente de los proyectos y esto es un proyecto que en mi criterio debe ser bien estudiado para que quede bien ha probado pero lo que la administración asuma la defensa del proyecto, entonces van a tener yo creo que el presidente les da el tiempo suficiente pero defiendan el proyecto como debe ser para que nos den la seguridad de que efectivamente lo presentaron bien y que de lo que se está diciendo esa falsedad no exista y de que efectivamente el estudio técnico así lo haya hecho la administración nos digan Cuántas veces fue cambiado si lo cambiaron por criterio de las sugerencias del consejo si se puede cambiar un estudio técnico de acuerdo a las circunstancias de la aprobación del acuerdo pero que nos digan exactamente que también estamos en la legalidad de que un estudio Técnico se puede cambiar si lo hace la misma dependencia si se contrata obviamente no puede ser cambiado pero si lo hace la misma dependencia con su equipo técnico pues obviamente podrá ser analizado y por hacer retroalimentado el estudio técnico al que se refiere en el proyecto de acuerdo, pero yo también quiero tener esa Claridad porque es que ante tanta cosa ante tanto debate porque es que no es un día ni dos ni tres ya llevamos muchos días discutiendo este proyecto y todos los días salen cosas nuevas, Entonces que se tome la administración el tiempo que sea necesario pero que nos den la claridad suficiente para que nosotros podamos tomar una decisión y no nos vayamos de aquí de pronto unos aprobando otros negando y los que nieguen o aprueben se van con la con la incertidumbre de que se va a ser demandado el proyecto de que hay que pensar en una defensa y eso no es así a mí me parece que un proyecto debe tener la suficiente conciliación la suficiente Claridad para que efectivamente todos podamos tomar la decisión con el criterio que cada uno se merece Gracias presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias tiene la palabra el concejal.

DIONICIO CARRERO: Muchas gracias señor presidente, concejal DIONICIO CARRERO. Del glorioso partido liberal de la izquierda del partido liberal. Honorables concejales y público presente vea, Presenté de halló insisto en lo mismo y ayer y lo tomó aquí muy bien la doctora Yolanda y es que respetando pues el estudio que le ha hecho el doctor Pedro Nilson Amaya porque doctor Pedro Nelson si hay algo que le tengo es respeto y exaltó su trabajo de investigación y consulta sobre los proyectos, es más incluso usted nos hace ver otro punto de los proyectos cuando lo presentan aquí lo estudiamos todos pero usted lo estudia también a profundidad como lo hacen los demás compañeros, Y la verdad doctor Pedro Nilson que no es porque usted de pronto utilice una intimidación psicológica para los concejales que votemos el proyecto, Yo diría que usted lo que está haciendo es una advertencia jurídica Y ante esa advertencia jurídica que está haciendo honorable concejal Pedro Nilson Es que aquí decía el concejal Cleomedez bello en el día de ayer que parece esto como gallo tapado gallo tapado es que votan los proyectos Y lamentablemente no hay la fundamentación jurídica para exponerlos existe la fundamentación en el papel pero falta la fundamentación jurídica de ustedes al exponernos nosotros y convencernos de que las intimidaciones o las prácticas jurídicas que traje el doctor Pedro Nilson son ciertas o falsas porque es que es preocupante cuando el doctor Pedro nilson habla de la falsedad de algunos puntos en los documentos presentados entonces ahí donde doctora Lina y Usted tiene toda la experiencia doctora Lina Manrique porque no hemos vivido y aquí estoy cansado no cansado porque uno va a cansar nunca de hacer el debate político ni decir lo que nosotros aquí no hemos tenido que defender y usted lo sabe doctora que la credencial nuestra estuvo al portal de perderse incluso por la demanda que usted hizo doctor Pedro Nilson y lo que dice doctor Henry Gamboa es cierto es cierto Henry Gamboa a usted también lo metieron en esa demanda y casi pierde la credencial Henry Gamboa mesa entonces ante eso Nosotros le tenemos cierto respeto y más que miedo queremos es la verdad y que

ustedes aquí defiendan los proyectos con vehemencia que nos digan con Claridad y con aspecto jurídicos que nosotros tenemos los asesores no por ejemplo mi asesor anoche me decía y por eso tomé la palabra ayer tarde me decía pida que la jurídica pida que cada uno de los que intervinieron, intervinieron en los proyectos como, la doctora Mireya forero Secretaría de Hacienda como la doctora Jazmín mantilla como la secretaría jurídica doctora clarena como la doctora Lina María Manrique que elaboraron presentaron el proyecto que nos dejen aquí constancia que esto está bien y lógicamente con las modificaciones que tengamos que hacer doctora Lina Usted ya sabe en qué problema nos hemos metido nosotros Usted ya sabe a donde hemos tenido que llegar gastar plata de nuestro bolsillo para defender la credencial por errores que a veces la administración misma ha cometido y nosotros por tener la cabeza caliente Muchas gracias señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias tiene la palabra la administración pero con la advertencia de que necesitamos que se presente la doctora clarena de lo contrario nos veremos obligados a suspender el día de hoy Porque necesitamos la claridad jurídica que están pidiendo los concejales para poder votar esta ponencia Entonces vamos a avanzar una media hora más para que ustedes den el informe que tenían pendientes con respecto a los requerimientos del día de ayer y de esta manera poder terminar el pre debate que hay antes de la ponencia para empezar el desarrollo del articulado.

Buenas tardes señores concejales. Compañeros de la administración. Entonces si nos permiten La idea es que el ingeniero Rafael presente de manera completa el estudio técnico donde tiene todas las aclaraciones a cada una de las inquietudes que se han presentado durante el debate y al finalizar entonces la doctora clarena dará su concepto para tranquilidad o ante todas las inquietudes jurídicas que se han presentado entonces a continuación el ingeniero Rafael e Inicia con la presentación del estudio técnico.

INGENIERO RAFAEL: Buenas tardes honorables concejal. Sin antes de iniciar eso quiero manifestarles que en este documento No hay ninguna falsedad garantizarles esto, si bien nos ha faltado desde el principio unos cuadros anexar a la información que ustedes mismos han pedido, eso no quiere decir que hayan documentos falsos o algo oculto, la esencia de este acuerdo No es otra cosa más que la implementar la ley 1819 con el decreto 943 al acuerdo municipal de la tarifa del impuesto de alumbrado público del municipio en los estudios que hemos hecho en ningún momento se ha pensado en modificar las tarifas de alumbrado público las tarifas de alumbrado público en el análisis que se hacen y que vamos a ver en los cuadros a continuación se siguen manteniendo y le permiten al municipio seguir continuando con el desarrollo del alumbrado y liderando a nivel nacional lo que es el alumbrado público del municipio y podemos estar seguros de que es uno de los impuestos más económicos que en de muchos municipios del país eso Gracias a Dios porque desde un principio alumbrado público estoy seguro ha sido manejado eficientemente estoy hablando desde un principio de más de 10 años o sea de 10 años hacia atrás eso ha llevado a que la oficina de alumbrado público sea líder a nivel nacional en este ramo, entonces a continuación voy a Quiero mostrarle la tabla donde valoramos los activos Ese es ése es la tabla donde están valorados los activos esa es la tabla donde está valorado a octubre del 2018 esa tabla a octubre del 2018 es la misma que tenemos a diciembre del 2018 y es la misma que tenemos hoy esa tabla se va modificando a medida que los contratos de expansión o de modernización del alumbrado público se van concluyendo en apenas se liquidan bien el acta incluimos y esos activos incorporamos a esa tabla y les quiero expresar que de octubre del 18 a la fecha alumbrado público no ha liquidado contrato alguno los contratos de instalación de las 24.000 luminarias este año pues no se terminan este año Entonces qué es el que va a sufrir Una alteración grande de este cuadro a continuación está a manera informativa Cómo se

calcula el costo máximo en que puede incurrir para el manejo para el cálculo de la Administración operación y mantenimiento del alumbrado público eso nos da como resultado que antes 175,000 millones de pesos que tenemos en activos nos de que el costo de la Administración operación y mantenimiento este cercano a los 20.000 millones que corresponde al 10% sin embargo la administración operación y mantenimiento Real del municipio de Bucaramanga para el año 2019 es de 7.500 que corresponde al 3.77 aproximadamente 3 veces menos y ahí en este cuadro está especificado los diferentes rubros En qué constan en que se componen los 7.500 millones de pesos, ahora si entramos a lo que dice el decreto 943 el índice de eficiencia son las luminarias las 24. Mil luminarias proyectadas que vamos a cambiar Eso es para el cálculo de la eficiencia energética en ese cuadro vemos el consumo de las veinticuatro mil luminarias y en el cuadro de abajo están las luminarias de sodio metal ark que vamos a cambiar los consumos y obtenemos una eficiencia energética que está Superior 1.648 con el cambio de las luminarias de las 34.000 luminaria 36 millonarias perdón vamos a obtener una deficiencia de un ahorro de consumo de energía del 16% lo que significa más o menos alrededor de 1.000 millones de pesos al año en ahorro de energía y luego el otro índice que tiene que ver con la calidad del medio ambiente con el mantenimiento Perdón entre nosotros tenemos el número de luminarias las 36.000 luminarias con un costo aproximado de $4.500 de mantenimiento lo que nos da un mantenimiento de 1.960 millones aproximadamente con el cambio de las 36.000 luminarias vamos a tener un mantenimiento cuyo costo está avalado en 1.454 millones encontramos un ahorro del 26% equivalente a 500.000.000 en el mantenimiento de esas 36.000 luminarias. el otro punto es la reducción de gases por efecto invernadero para cumplir con lo que estamos el país se ha acordado reducir la emisión de CO2 el dato lo tomamos de un cálculo basado en la metodología de la uni considera que las luminarias consumen alrededor de 0.367 toneladas CO2 por megavatio hora en el sistema de las 36 mi luminarias que son de sodio y

de metalar hay un consumo anual de 5.488 toneladas de CO2 en el sistema led que se está iniciando a montar hay un consumo de 4.583 toneladas lo que nos da un ahorro de CO2 del 16% Es decir de 904 toneladas, Aquí vamos a continuación ver y plan de desarrollo en que se comprometió esta administración para año 19 Dentro de este plan de desarrollo está la inversión de 46 mil millones de pesos 45 mil millones de pesos que está expresado más adelante Ahí están los diferentes componentes eso hace parte del plan de desarrollo y es lo que falta para el año 19 vamos, a continuación para justificar porque no se suben las tarifas Entonces vamos a ver de dónde la evolución del valor de la energía al alumbrado público ahí está el cuadro donde vemos cómo ha ido aumentando a partir del año 17 Pues el aumento disminuye en base a que hemos venido implementando tecnologías nuevas como la televisión tele medida y hemos venido implementando en la iluminación LED, el consumo de energía para el alumbrado público pasémoslo anterior era en pesos aquí es en Consumo en donde vemos que realmente a partir del año 17 comienza a ver una curva descendente en el consumo porque ya partir del 17 comenzamos con la gestión y medida en dinero no se ve porque Es lógico el valor promedio del kilovatio hora va subiendo pero ahí vemos Que en Consumo ya se hace un poco más grande aspiramos llegar en el año en el año 20 a que esa economía en el consumo este alrededor del 10% ahora vamos a ver cómo se clasifican los usuarios de acuerdo a la a la mayor comercializadora que la electrificadora quiero decirles que tomamos como referencia la electrificadora Ya que ellos son más o menos el 97% del consumo Residencial y el 80% del consumo Industrial comercial y otros ahí vemos los estratos el estrato bajo, bajo ,bajo y vemos en la cantidad de usuarios vemos también la otra columna que es ahí está el urbano rural y el total de usuarios en la parte inferior está por clase de servicio que es Residencial Cómo podemos ver el primer reglón es igual al reglón de arriba el total de arriba está el comercial e industrial El oficial eso es la cantidad de usuarios ese es un cuadro a título informativo como el comercializador esa que

es el mayor recaudador del impuesto de alumbrado público viene cobrando las tarifas según el estrato y según la clase de usuario, mostramos a manera informativa el recaudó en el mes de diciembre del año del 2018 entra y está también por estratos está la cantidad de clientes de los estratos la incidencia porcentual de los estratos con relación al total de clientes de usuario del servicio y está los consumos urbanos y al lado derecho está lo rural y ahí está el gran total en cuanto a lo que se llama Residencial en la parte de abajo está la clase del servicio que es Residencial ,comercial industrial y oficial Ahí vemos cómo es la evolución de los servicios la incidencia porcentual en el total del consumo. Aquí vemos el consumo y el promedio de los del valor del kilovatio vemos como en el estrato bajo el valor del kilovatio de $192, en el estrato bajo-bajo en el bajo es 241 ,en el medio bajo es 291 ,en el estrato medio que es el equivalente al 4 que es la tarifa real es 460 , en el estrato medio alto que es el 5 y en el alto que es el 6 es de $552 Ya que ellos tienen que contribuir con el 20% del consumo para subsidiar los estratos bajo-bajo y bajo ahí tenemos el número de clientes en el la clasificación de residencial y estamos los kilovatios mes promedio que se consumen el cuadro de abajo está por la clase de servicio está el total Residencial está el total comercial el total industrial y el total oficial consume promedio kilovatio-hora según el estrato para el Residencial entonces vemos el estrato bajo-bajo Qué es el 25% ahí está el valor del consumo promedio y está la cantidad de kilovatios-hora consumidas por año en los 6 estratos residenciales en el cuadro adelante más adelante está la clasificación por Residencial que son 136 sobre sobre 136052 por 100 Esa es la que está marcando el 10% la comercial es el 23% que es sobre el 15% del consumo e industriales el 5% que es el 29% del consumo y el oficial que es el 5% el 10% perdón que es el 5.8% ahí está el total que son 300 el total de lo que se factura en Consumo 355.450 en un millón de pesos que vale lo que pagamos en la ciudad de Bucaramanga el servicio de energía con las diferentes comercializadoras y da un consumo 912.391

megavatios ahí están kilovatios por eso son millones a partir del año 20 Cómo tomamos valores constantes en el año a partir del 19 de tomamos el valor del peso como si no hubiera inflación en ningún elemento sino valor constante vemos como el consumo una vez cambiado las 34 las 36.000 luminarias ya el consumo baja considerablemente y lógicamente se mantiene este la distribución del impuesto en el recaudó por comercializador Rito que recauda 1500 millones energía y agua recauda 500.000.000 la electrificadora de Santander 35 mil millones batea 1000 1300 millones los usuarios sin facturar o sea otras empresas y que no facturan y pero se les cobra 700.000.000 contribuyentes directos morosos que es cartera que se recuperado 92000000 y de vigencias anteriores que se ha recuperado cartera 668 millones para un total de recaudo en el año 2018 36243 millones que es el valor que tomamos para el estudio para que sea un estudio real cierto y no causar ningún inconveniente a los diferentes usuarios en modificación de tarifas aquí mostramos en este cuadro el número de usuarios del servicio de energía Residencial está el número el valor del impuesto para el año 2018 el comercial e industrial y el oficial para los mismos 36 millones de pesos aquí se demuestra que la tarifa promedio o sea sumando Residencial, comercial e industrial y otros es del 10.8% lógicamente que si se aumenta el comercial tiende a subir si se aumenta el Industrial tiende a bajar el impuesto más o menos es del 10.48% el promedio del impuesto de alumbrado público Aquí está pues la clase del servicio Cómo se está las tarifas que se están proponiendo que son exactamente iguales a las que venimos porque él la intención de esto no va más allá de la modificación de esto aquí simplemente se está incluyendo el impuesto de alumbrado sobre él sobre el predial otra propuesta que tiene el estudio que es el de favorecer a nuestros campesinos del municipio de Bucaramanga con el impuesto de alumbrado público en el sector rural es impuesto vale alrededor de 189 millones de pesos Durante los 12 meses del año es la otra propuesta es lo que entraría de menos en el impuesto pero a su vez se

está implementando el impuesto sobre los predios urbanizables no urbanizados o urbanizado no edificados pues ahí está la tabla Perdón ahí está el número de lotes el valor del avalúo Predial según la clasificación si ese predio urbanizable si es pre urbanizable No urbanizado si es urbanizable no edificado o si finalmente es de reserva entonces ahí está el valor lógicamente el tipo 22 Pues lleva casi el 97% y la tarifa que permite el acuerdo a la ley 1819 y el acuerdo 943 que es del uno por mil o del punto cero 1% nos daría un recaudo de 1200 millones de pesos teniendo en cuenta el recaudó se se recaudó pues somos conscientes que para el año 2020 aquí tenemos cómo sería el egreso del impuesto de los treinta y seis mil millones 3 en primera instancia aquí tenemos para modernización tenemos repotenciación de escenarios deportivos repotenciación de parques implementación de tele medida y tele gestión y el suministro e instalación de luminarias ahí vemos en el cuadro de la izquierda que Bucaramanga cuenta con más de 200 por ti vos con más de 200 parques vamos a repotenciar alrededor de faltan por repotenciar alrededor de 16000 este año vamos a repotenciar 12000 nos queda para repotenciar 4.000 luminarias que las proponemos sea repotenciadas en el año 2020 también en la reposición está la asociación de redes el municipio cuenta con algo más de 250 kilómetros de redes que habrá que soterrar soterrarlas y remodelas las entonces para el año 2020 proponemos que sean 25 km y para el año 2165 2265 2365 Cómo podrán darse cuenta queda faltando más años para terminar la asociación es azote ración tiene que ver un exclusivamente con las redes que son subterráneas hoy no tiene que ver con los soterrar la red aérea de la electrificadora entonces para ir a manera de información en la implementación de tele medida y tele gestión que se trata de implementar a cada luminaria que está dentro de las redes de la electrificadora o colocarle un elemento electrónico que permita que de la oficina de alumbrado público se gestione eso quiere decir que se dice que se prenda se apague y que a su vez sea medible ya la electrificadora Nos cobra por aforo si la luminaria es de 50 vatios simplemente la

electrificadora cobra 50 * 12 horas por 365 días al año al nosotros gestionar la podemos dime rizar la podemos bajar el consumo en horas que no sean pico de circulación y a su vez sí la luminaria está dañada no marca consumo hoy en día la electrificadora ahora prendidas o apagadas el consumo Hay que pagarla en la expansión pues tenemos el suministro de instalación de lo que es propio de la expansión de la del municipio de Bucaramanga que estimamos en 500 luminarias anuales la iluminación navideña eso es más Los costos de a Qué es administración operación y mantenimiento más Los costos de energía del año 19 es lo que nos da 36.243 más abajo tenemos con los recursos de alumbrado vigencias anteriores los proyectos que repotenciar 10 escenarios deportivos más por 400 millones repotenciar 11 parques más ahí hay unos parques Grandes como la flora y otros parques grandes el proyecto de energía solar que ya está para subirse a la licitación Qué es la iluminación solar del Carrasco y el suministro e instalación de las 24.300 luminarias y lo que es vigencia futura por eso está 3.383 millones en la estación es 115 luminarias en alumbrado rural por 478.000.000 y la iluminación funcional y artística de los proyectos del principio se vienen hablando en esta administración por 11.102 millones para los 525.501.153 Qué son los recursos de vigencias anteriores honorables concejales están los cuadros les agradezco la información les agradezco tener en cuenta la importancia que significa para el municipio la implementación de la ley del acuerdo dentro de la dentro de la aquí del municipio porque lo más importante es que hoy no tenemos nosotros de esto dientes ni garras para poder cobrar es así como hay comercializadoras y ahí entidades que deben le adeudan al municipio cerca de mil millones de pesos por consumo que son pero que fácilmente nos están tomando el pelo también hay un problema y es que la electrificadora de Santander en adoptó el nuevo recibo y creo dos códigos de barras un código para pagar el consumo y un código para apagar el alumbrado luego los funcionar los usuarios van a pagar y si ellos no pagan el alumbrado no hay problema para la electrificadora la electrificadora

antes para ellos mejor porque el usuario cree que le están descontando esa plata para el municipio es supremamente importante la adopción de esto para tener garras y dientes Muchas gracias honorables concejales.

SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra de presidente señor presidente que quede registrado que esta el ponente del concejal Arturo Zambrano Muchas gracias este proyecto de la palabra el honorable concejal

PEDRO NILSON: gracias presidente saludos muy especial a usted a la mesa directica a las personas del resiento la corporación la policía nacional las personas de la administración un salido muy especial. Ingeniero Rafael yo estoy muy de acuerdo hay un supuesto fraude pero ahorita se lo voy a una parte así por encima pero es que también desafortunadamente esta administración no le tengo la misma desconfianza como usted me tiene en los debates y yo creo que tanto que hablo la administración que en las administraciones anteriores corruptas supuestamente corruptas tenían parcializado el poder también estamos viendo en esta administración también esta parcializado el poder voy arrancar para recordarle porque a mí me gusta recordarle la historia asociación colombiana de ingenieros presidente de la junta directiva de la asociación Colombia de ingenieros el doctor Rafael que coincidencia cierto doctor y muy bien pago y lo pagan los contribuyentes del alumbrado público lo que usted gana ahí sistemas y miren como está hoy en día parcializada hoy la administración quien está manejando alumbrado público la asociación colombiana de ingenieros y le voy a decir porque doctor el presidente de la asociación Colombia de ingenieros Rafael Ortiz Sepúlveda profesional especializado es el que hoy en día está manejando el alumbrado público 9 millones de pesos el mismo el presidente de la asociación colombiana de ingenieros Luis Antonio Mojica profesional gana 6 millones y medio y el otro chiste el hijo del ex presidente de la asociación colombiana de ingenieros del alumbrado público los

que pagan nada más y nada menos todos ustedes en sus casas gana 6 millones y medio quien maneja eso la asociación colombiana de ingenieros pero como estamos en una administración supuestamente transparente llena de ética hay lo estoy recordando porque no confió en ustedes y eso sin contar el contratista de hg 6 millones y los que se han echado al hombro toda la vida les pagan 2 millones y medio y son profesionales también doctor entonces les estoy recordando la historia porque no confió en ustedes y les voy a recordar el pedacito como usted empezó es que hay un supuesto fraude ahora le voy a decir acláreme este lio en la hoja 15 del proyecto de acuerdo 0000002 del 2019 el proyecto de acuerdo que estábamos discutiendo de la hoja numero 15 anexo 2 que usted me anexa y permítame voy a leerlo porque a mí no me queda tiempo de estudiarlo. anexo 2 valoración de la infraestructura anexos valoración de la infraestructura de alumbrado público a través de las unidades constructivas Y usted con ese pedacito que le voy a demostrar la confianza de la Administración Qué pena Es que me encanta ver a las personas cuando yo estoy hablando gracias entonces ese pedacito que le voy a mostrar el pedacito a ver si Dios que O es que de pronto No leí bien o mis asesores no leyeron bien o es que yo estoy errado ingeniero Rafael Y eso es todo lo que tengo al proyecto el anexos resulta en ingeniero que en la hoja número 5 el numeral 2.1 dice costo máximo de la actividad de la Administración operación y mantenimiento del sistema alumbrado público de Bucaramanga y hay una fórmula Sí aquí si me toca aceptar le lo que dijo el honorable concejal Henry Gamboa ayer me toca decirle los asesores que pagaran a una persona que entendiéramos Porque todos somos abogados Y esa parte no la entendemos entonces me toca leer Sí entonces ahí hay una fórmula y hay una matriz y esa fórmula Y esa matriz toma una variable y que la primer variable C R a t a esa esa partecita esa parte es la que me certifica para arrancar la fórmula y empezar a dejar claro cómo es que funciona nuestra variable porque esa con esa fórmula es la que me es la que me permite que el estudio técnico de referencia

tenga un Punto de partida confiable y entonces en el anexo número 2 que usted me muestra la hoja 15 que está radicado acá le voy a empezar a mostrar doctor porque es que me preocupa que usted dice que yo dije que un posible fraude y yo no sé si esa es mi teoría como abogado Yo quiero escuchar su teoría como ingeniero para usted qué es eso Si no es el diálogo Universal de eso y entonces arrancamos yo tengo derecho de petición y la jefe suya que está de sus espalda a la doctora Ingeniera Fanny me toca punta de tutelas porque es que ya no me entrega la información y no solamente ella la que estaba anterior y la otra en la fila de secretario de despacho me toca punta de tutelas porque es que los derechos de petición no me los contestan Y entonces ante un juez y le tienen que entregar la información entonces para que usted vea que la información que yo tengo es que me la entregaron a punta de tutelas y no que yo me la inventé y voy a hacer la aclaratoria para que usted me defina sobre eso sí eso sí o no es un posible fraude porque me están tomando una Mac una variable es una matriz es cuando pasó diciembre del 2018 y cuando yo hablo de un cierre contable eso se blinda y me dicen que los inventarios tienen que ser a diciembre porque es que me está presentando un proyecto acuerdo con una fórmulas este año y usted no me puede tomar Discúlpeme no sé de pronto donde Yo estudié contabilidad Sí fue que me engañaron pero le cuento una cosa doctor por derecho de petición a octubre 31 del 2017 sistemas por favor si me puede proyectar acercar los sitios inscripción me pueden acercar los índices inscripción para que no diga que es que pronto yo lo estoy inventando porque es que queda como un trago amargo dice descripción luminarias primero luminarias y proyectoras HD en octubre el 31 del 2017 Mire lo que yo tenía 41.362 en octubre del 2017 el año pasado ustedes presentaron este proyecto y también se hundió ustedes el año pasado presentaron el proyecto descripción luminarias y proyectores HD a octubre del 2018 ingeniero 41.362 y el anexo 2 de este proyecto dice luminarias y proyectos 41362 y así sucesivamente yo se la se la empecé a comprar una usted el cuadro al final son 175 de pesos el

inventario real que existe el alumbrado público pues mi pregunta ingeniero Rafael será que en el año 1017 218 No pusieron al menos un bombillo más para que eso modificará algo y le voy a recordar porque también por derecho de petición lo tengo en un informe que me entregaron ustedes cambiaron y ampliaron las redes de cenfer centro abastos Ciudad Bolívar y Entonces mi pregunta del millón será que eso que eso que es ingeniero En dónde está ese inventario que ya pagamos del alumbrado público porque no sé me refleja hoy eso si ustedes supuestamente ya me hicieron un cierre contable ya tiene el inventario del alumbrado público y las modificaciones han sido muy chiquitas o le muestro otra variable lo que ha cambiado muy poco Entonces ahora sí yo le digo si ya pasó año 2017 si ya pasó año 2018 porque el centro de costos con la que yo voy a sacar una variables no me ha modificado si tengo que aceptar Entonces eso que es un posible fraude por que ustedes no me están diciendo la verdad usted no me están diciendo la verdad Cuánto es el inventario real de alumbrado público a hoy Cuántos transformadores han puesto de más Cuántos postes metálicos Cuántos postes de concreto de fibra de vidrio Cuántas cámaras de inspección Cuántas canalizaciones Cuántas redes cuanto sistema de medición y control O es que no ha pasado nada porque si no ha pasado nada entonces se ha robado toda la plata y discúlpame si soy atrevido y digo eso acá si yo revisó lo que usted me entregaron en el año 2017 o 2018 y me lo dicen aquí en el 2019 en la hoja 15 anexo 2 entonces no han hecho nada entonces díganme que no tengo razón usted como lo llamaría ingeniero y discúlpeme si le faltó el respeto pero como usted empezó faltando el respeto si usted me da la confianza porque viene de la asociación colombiana de ingenieros y yo ya se mas o menos detrás de ese gran pez de la asociación colombiana de ingenieros que se está moviendo hay de algo que me enseño mi mama y mi nona que en paz descansen mi nona me decía pedrito dele tiempo al tiempo y usted va a ver como se ordena las vacas. Muchas gracias señor presiente.

SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la administración

Primero que todo las palabras que usted está poniendo no las he dicho yo desde el principio, porque yo soy respetuoso, usted está en todo su derecho de revisar las cosas, y para eso todos aquí fueron nombrados y respeto Profundamente eso, yo no he dicho que usted dijo falsedad sino que bueno hacer una precisión de este documento segundo la asociación colombiana de ingenieros es una asociación de profesionales si estamos ahí es ad honorem nosotros no manejamos absolutamente ni contratación pública ni ningún elemento es una asociación como si usted Perdón su profesión es abogado pertenece a la asociación de abogados pertenece a la sociedad santandereana de ingenieros pertenece a la sociedad de odontólogos de ingenieros a la sociedad somos sociedad de profesionales Ahí estamos ad honorem y es en defensa de la profesión no estamos contratando absolutamente nada, manejamos altos índice de ética porque hemos hecho acuerdos a nivel nacional y mundial Nosotros somos seccional Santander existen dos tipos de asociaciones de ingenieros la sociedad colombiana de ingenieros sci la asociación colombiana de ingenieros electromecánicos que es a la cual a la que yo pertenezco y me honro de dirigirla totalmente ad honorem y no solamente están esas personas Yo invito a todos los ingenieros a que se afilien a la sociedad para hacerla fuerte Si eso no es un impedimento Ojalá todos los ingenieros estuviéramos participando en las diferentes asociaciones sí que existen de la rama, Entonces quiero hacer esa precisión lógico antes Estoy buscando que ojalá todos se afilian Pero eso no es ningún pecado sino es más bien un motivo de orgullo pertenecer a la asociación es totalmente ad honorem no recibo absolutamente ninguna remuneración por eso quiero dejar eso Claro porque ni estamos contratando absolutamente nada ni con el municipio ni con ninguna institución ni privada ni pública nosotros manejamos a nivel nacional todo lo que tiene que ver el consejo profesional para la rama de ingeniería eléctrica

mecánica metalúrgica electrónica telecomunicaciones eso es nuestro trabajo manejamos el tramitamos las matrículas profesionales y lo que hacemos Es dar charlas y cursos de ética profesional y también uno que otro curso de actualización profesional pero no estamos en el campo de la contratación es ni intervenimos en ningún tipo de contratación somos órgano consultor del gobierno nacional por la Constitución Política de Colombia Si alguien entidades como la contraloría la procuraduría nacional nos han pedido que les colaboren concepto técnico con mucho gusto participamos si el municipio Bucaramanga necesita requiera un concepto técnico con mucho gusto lo damos y lo ofrecemos hasta el momento no ha sucedido Entonces quiero que tengamos Claridad de qué se trata la asociación colombiana de ingenieros. con respecto al cuadro de los inventarios no puedo negar que pueda ver un error tendré que reducir pero sí quiero advertir que en la medios o de aquí y esta administración Es que a pesar de que tenga podamos tener mucho más inventario real la administración operación y mantenimiento baja mucho más eso es porque se está manejando directamente la operación mantenimiento del sistema de alumbrado esas fórmulas y eso lo manejan los comerciales que tiene el negocio del alumbrado público de los municipios ya los concesionarios los que concesiona si Bucaramanga tuviera en concesión el alumbrado público de Bucaramanga estaría el concesionario cobrando 20.000 millones y estaría interesado completamente interesado en tener más activos para poder cobrar más, entonces eso tenemos que tener la claridad y el conocimiento de eso Pero eso no quiere decir que esté ofendiendo absolutamente a nadie yo no estoy ofendiendo absolutamente a nadie porque cada persona cada ser humano me merece el máximo de respeto echa esas aclaraciones vamos a revisar se sube Eso lo único que nos indica es que estamos siendo mucho más eficientes porque nuestro a OEM es bastante menor al 3% Entonces no yo no hablé de una falsedad si no habré de que quería hacer una aclaración al punto para que se considera esto para que se considera la fórmula esa es la razón y así comencé la conversación si me interpreta que estoy

ofendiendo le pido disculpas porque es de varones y de Caballeros pedir disculpas pero respeto no tengo en esta administración ninguna nada contra nadie ni contra ustedes no tengo absolutamente ninguna prevención Puede que no tenga experiencia en el campo administrativo de pero no tengo absolutamente ninguna absolutamente ninguna nada en contra de ustedes nada soy ajeno a las cosas políticas las escucho y las oigo pero estoy aprendiendo muchas cosas y mi consideración y respeto a todos.

SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal.

PEDRO NILSON AMAYA: Gracias presidente. Yo también le pido disculpas ingeniero Rafael. Pero ya que usted es un caballero y acepta, de los inventarios yo tengo la razón, retiren el proyecto ingeniero, está mal ingeniero, está mal no los meta en problemas a Ellos los que quieren votar positivo no tengo la razón si usted es tan caballeroso y está aceptando que el inventario es más alto revisen en estos días y vuelve y lo bajan los primeros días de marzo pero no cometan es error ingeniero porque es que lo más importante es que la variable principal la fórmula de arrancada le están dando una base que no es real el inventario Real del alumbrado público no es ese y sobre eso es que yo aplico la fórmula sobre el inventario Real del alumbrado público entonces si usted está aceptando ingeniero yo creo que lo más sano es que ya venga de verdad Dime la razón tranquilo que Dios de caballero yo no voy a hacer fiesta ni nada pero sí vea que tengo la razón si es un sí es el pequeño error le digo el otro y ustedes se asustan, Entonces retiren lo y el mes de marzo los primeros días de marzo radíquelo de nuevo tienen otro error es más grave es este fue el más sencillo yo enero y por favor retiren lo porque es que sobre eso usted están aplicando una fórmula mal o sea no la están aplicando la base la están liquidando mal esa no la va a ser real ese no les inventario real o sea le anexo número 2 del cuadro de la hoja 15 no es el real si usted lo está aceptando que tiene el inventario mucho más alto de que si tengo la razón te retiren el proyecto de acuerdo y vuelvo y lo aplican lo radica en los

primeros días de marzo muchas gracias señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la administración y enseguida la doctora clarena para que por favor nos responde a las inquietudes de los concejales con respecto al concepto jurídico de la legalidad de este proyecto.

Vuelvo y repito yo no puedo decir que está mal le doy la opción de la duda revisar pero quiero advertir que es el eso esa base no se ha hecho para calcular nada simple Se ha dicho simplemente se ha hecho para demostrar la eficiencia del municipio que en el OEM estamos en el 3% cuando la ley le permite estar en el 10% si los inventarios suben vamos a estar inferior menos del 3 eso es más favorable para la administración o sea en ningún momento el subirlo los inventarios desfavorece me cambia las cifras absolutamente ninguna cifra se va a cambiar de lo que de lo básico para el estudio de los 36 MIL millones de recaudo del impuesto que se hace a los predios del rural de lo que se cobra por energía ningún o ningún valor de esos va a cambiar con el cuadro anterior simplemente sea para información de ustedes que en algún momento se pidió y que hacemos grandes esfuerzos para que se ha o m Ojalá cada día valga menos porque esa es la intención cuando decimos que vamos a cambiar las luminarias de sodio a led a un ese inventario va a subir muchísimo más y vamos a estar con una OEM inferior al 2% porque en el mantenimiento se va a ver reflejado eso entonces Y si es muy importante té para el municipio nosotros tenemos un poco de cartera que cobrar inmediatamente pero no tenemos esos esos esas herramientas que debe tener el municipio para poder ejercer el cobro, yo sí le solicito encarecidamente a todos los honorables concejales que aquí se ha hecho todo con mucha transparencia si pedimos aclaración al honorable concejal Gamboa que nos preguntó una serie de cosas le observamos que nos aclara las cosas nos colaboró vio los cuadros no eso no tiene yo creo que eso es precisamente el trabajo mancomunado que se debe hacer entre una junta directiva de una empresa y la

administración. Entonces eso sí les pido encarecidamente que tengan en cuenta Esta observación Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: le pido al honorable concejal Si nos deja avanzar con la parte jurídica. tiene la palabra el concejal.

PEDRO NILSON: Gracias presidente. Ingeniero, no se ingeniero, parte del artículo séptimo en el cual hay un cuadro técnico de referencia y la información que usted está incorporando en el cual yo me réferi Hace parte es estudio técnico de referencia Sí eso hace parte un estudio técnico si el estudio si esa información no es la real en el inventario creo que hay una falencia hay Bueno no sé la pregunta han modificado varias veces el estudio y yo le pregunto a los honorables concejales les ha llegado el estudio ya actualizado cada vez que lo corrigen, ninguno tenemos esa corrección ninguno ingeniero ninguno solamente creo que un honorable concejal el que ha estado pendiente y lo tiene Pero lo que sí es cierto es que usted legalmente a todos a todos nos todos a todos nos tiene que llegar el estudio cada vez que usted hace en una modificación tomen la molestia y nos tiene que llegar copia a los 19 concejales con el secretario pero yo le pregunto el estudio la modificado más de 4 veces estén en ningún momento nos ha entregado el estudio actualizado partamos del primer el segundo error y a la jurídica que va a hablar yo le pregunto de acuerdo a la de acuerdo al artículo al decreto de acuerdo al decreto 943 de mayo 30 del 2018 que es la que regula la ley reglamenta la ley la que reglamenta la ley 1819 el 2016 ella hace una exigencias con unos estudios las modificaciones que se han presentado y los cuadros que ustedes dicen que solamente los complementan ahí porque se necesita mi pregunta doctora es que garantías no dan ustedes para poder darle la viabilidad este proyecto de acuerdo si en los últimos 5 días el estudio técnico de referencia ha sido modificado varias veces y lo otro sobre la fórmula matriz en el cual sacan Los costos máximos de la actividad de la administración de operación

de mantenimiento del sistema de alumbrado público si son una variable sí sobre esas variables tengo una base fija para calcular y ésa Y esa esa va esa base de variable sí que va incluido entre el proyecto de acuerdo si eso repercute no repercute sobre proyecto de acuerdo oh no es confiable la base de lo que están tomando con las últimas modificaciones ya que los honorables concejales la mayoría de los que estamos presentes acá No hemos tenido ni la primera actualización el primer estudio corregido en estos últimos 4-5 debates que hicimos y verdad que ustedes corrigen allá y corrigen Y ustedes creen que nosotros no llega la se vería por el espíritu santo y a nosotros nos llegan por los asesores que los estudian Muchas gracias señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal

HENRY GAMBOA: Escuchar la voz de la doctora Clarena. Presidente esto, derecho a réplica me mencionó varias veces el señor Pedro Nilson yo no tengo ningún informe yo lo que he hecho es 4 o 5 debates aquí para para para que se tenga en cuenta todos los componentes de la ley 1819 y lo que reglamentó la 943 no hay un segundo informe creo que hoy es la segunda vez que lo exponen yo le pido el favor a la administración que no llegue 19 copias de ese informe que es la segunda versión y aquí no me ha traído ni segunda ni tercera ni cuarta no la conozco entonces haga no llegar la última versión que me parece ya tiene todos los componentes de esas normas y vamos saliendo de este embrollo porque parece que cada debate es un informe debate tuvimos definiendo cada componente lo que pasa es que bueno saliendo cosas en el camino yo ya estoy proyecto puede tener 8-10 debates los que se quieran La idea es que saqué una norma ajustada la ley pero no implica que cada debate nos de uniformes uno es cierto tal vez cada debate nos da un acta aquí eso sí creo, y el otro tema para que no haya confusión ahí metieron una formulita que le dice a ustedes hasta cuánto pueden gastar en mantenimiento operación y Administración dice que pueden gastar hasta 20 mil millones de

peso pero está demostrado que la administración con el inventario que tiene solamente gasta 7.500 millones y que se supone que si ustedes instalan ahorita tú estás lámparas nuevas Pues yo ya que estar por el orden de 5.000 millones qué es lo que yo les he pedido que sí se reflejen en los costos a futuro cierto porque la tendencia de la modernización es a bajar los costos de operación y de un chance para mayor expansión en los casos que se necesite así entiendo esa fórmula yo no sé si hay otra interpretación de ese tema pero ahí no la veo no le veo problema porque está muy por debajo Es casi .la tercera parte lo que la fórmula le da a las administraciones o a las entidades o entes territoriales que administran los impuestos para el caso de Bucaramanga con el inventario que tiene Podría gastarse 20 mil millones sólo gasta 7.500 pues eso es lo que quedan ahí pero no nos enredemos más con el tema pienso yo pero sobre todo entreguen la segunda versión al doctor y que yo no tengo ni segunda ni tercera ni cuarta no tengo ni la segunda siquiera muy amable presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal.

DIONICIO CARRERO: brevecito como dijo Gamboa concejal liberal. Resulta que aquí han hablado de modificaciones de estudio técnico incide e insiste compañero amigo doctor Pedro Nilson, pero ustedes no nos han dicho cuanto estudio técnico ha hecho la doctora Yolanda, también pregunto si los han modificado Si no los han modificado quién nos modificó o sea estamos ahí en el Limbo seguimos en el Limbo presidente entonces doctor Rafael les hemos estado muy atentos a su intervención pero yo veo que usted es como que no apuntan y saludos con cariño registren que nosotros hacemos con el mayor respeto con ustedes pero aquí con mucho cariño autor Rafael aquí la doctora Yolanda le pregunta le preguntamos varios pero no nos han dado Claridad sobre ese asunto Gracias señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la.

DOCTORA CLARENA: Gracias señor presidente. Y buenas tardes para todos los concejales. Lo que es preciso tener muy en cuenta es que básicamente este proyecto lo que el proyecto que sea presentado lo que busca es adaptarse a la ley nacional que es el 10 y el de la ley 1819 nosotros tenemos claro y a Bueno cuando revisamos el articulado básicamente lo que hacemos Es la adaptación a esa ley nacional no estamos inventandonos Nada nuevo no estamos creando absolutamente nada nuevo por el hecho de ser un impuesto obviamente tenemos unos elementos del tributo que debemos conservar y que son los elementos que Ustedes deben enfatizar siempre en el estudio de este proyecto. reitero la ley 819 que es a nivel nacional fue la que estableció de alguna manera el movimiento del nuevo impuesto de alumbrado público a nivel de nuestro país nosotros lo único que estamos buscando es adaptarnos a ella segundo tenemos un decreto el 943 es el decreto lo que está haciendo no está modificando esta ley lo creo que en última nos está diciendo Cuáles son los soportes que realmente debe tener el consejo municipal para poder adaptar la tarifa de este este impuesto Entonces eso son los dos elementos importantes que no podemos perder de vista ahora bien para poder presentar este proyecto se presenta basado en un estudio ese estudio con cada una de sus participaciones ha ido mejorando se o se ha ido comparando para ver por qué es que son diferentes ópticas las que tenemos nosotros desde la secretaría de infraestructura especialmente de la oficina de alumbrado público presentan una un estudio basado en la visión que tiene Los profesionales que hay elaboran cada uno de ustedes Cuando lo leen y lo contextualizan tienen una visión diferente y esa misiones han sido tratadas o ha sido tenidas en cuenta ha sido evaluadas dentro del estudio sin que esto signifique que el estudio ha sido modificado obviamente agradecemos cada visión que ustedes presentan acá porque eso nos permite De pronto detectar algún error o Sencillamente afirmar que estamos dentro de los contextos que corresponden hay otra parte importante que quisiera recordarles Y es que la administración pública emite unos actos

administrativos todo lo que nosotros hacemos son actos administrativos y todos gozan por Constitución y por ley de la presunción de legalidad, Entonces nosotros no podemos llegar a decir que un estudio es falso porque Sencillamente está elaborado con una visión técnica de los funcionarios que lo elaboraron si mañana podemos mirarlo desde el punto de vista jurídico y podrá tener modificaciones mañana o pasado mañana lo van a ver desde el punto de vista social y podrá tener otras observaciones Pero eso no significa que los documentos que aquí se presentan gocen de algún tipo de falsedad quisiera dejarlo Claro porque recordemos que la ley y la Constitución y las leyes amparan cada uno de los actos administrativos y cada uno de los pronunciamientos de los empleados públicos en el caso de nosotros como es el caso de nosotros, Entonces por eso mismo cuando nosotros traemos nosotros cuando traemos aquí un acuerdo tenemos el deber de garantizar que los lo que les presentamos a ustedes es real y es parte de los datos y de la y de las estadísticas que nosotros manejamos como empleados públicos entrar a desvirtuar lo pienso que no es el escenario porque ese esa digamos que ese manto de duda que se quiere tejer sobre los mismos corresponde solucionarlos a un escenario judicial y no a este Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el honorable concejal.

PEDRO NILSON AMAYA: doctora Clarena la exposición que usted acaba de exponer creo que fue la que dije yo ayer estamos sacando una ley la 819 del 2106 del decreto que reglamenta, todos lo sabemos doctora pero como usted nos quiso profundizar yo le voy a decir algo entonces a mí también me encanta el derecho a la réplica estamos, adoptando la ley 1819 de doctora y en el proyecto acuerdo espere Mira si usted tiene el visto bueno suyo para poder asegurar el proyecto de acuerdo 002 del 2000 del 11 de febrero del 2019 que tiene el visto bueno suyo que a mí me encanta este dejó pasar el principal temita en los considerandos el olvido nombre del decreto entonces si usted viene aquí recordando las cosas

que el recordar empiece por casa en los considerandos usted no incluyó nunca el decreto 943 de mayo 30 del 2 del 2018 del 2018 ahí está ahí lo puede revisar en los considerandos doctora, entonces primer error de ustedes doctora nosotros estamos adoptando una ley me pregunta la administración sí estamos adoptando una ley Cuál es el interés de que ustedes metan en el artículo 35 incluyan Perdón incluyan en el artículo 350 destinación de la ley 819 parágrafo las entidades territoriales en virtud de su autonomía doctora podrán podrán complementar la destinación del impuesto a la actividad de luminación ornamental navideña en los espacios públicos doctora usted que tiene conocimiento y ha conocido muy bien las administraciones anteriores yo creo que me preocuparía primero en tener una cobertura mayor en en alumbrado público y esto para mí sería secundario todos los años anteriores han sacado esos arreglos navideños de ornamentación con recursos propios quítele eso doctora, es casi la caja menor para pagar favores cerremos la ley brindemos los recursos de nuestro municipio Bucaramanga para que tenga garanticemos mayor cobertura en servicio alumbrado público quitemos ese pedacito podrán y esa fue la observación que yo puse ayer, la otra doctora que creo que también se le olvidó recordándolo en el artículo 351 límite impuesto sobre el servicio alumbrado público y ahí el doctor Rafael cada rato lo está recalcando y a usted se le olvidó decirnos eso está subrayado Permítame leerlo señor presidente. de conformidad con la metodología para la determinación de costos de costos establecida por el Ministerio de minas y energías o a la entidad que él en el Ministerio esta ley fue creada en el 2016 y salió el decreto en el 2018 el decreto que regula, entonces doctora no podemos decir que yo puedo confiar en los datos Porque el decreto me está obligando a que tengo que meter los centros de costos y los y lo que usted sabe decir que el ingeniero Rafael me dio la razón la formulita que está ahí es la que me toma el centro de costos para yo poder tomar una variable sobre el inventario real de alumbrado público yo no puedo hacerme el de la oreja mocha doctora, el

artículo 351 me lo está diciendo y el decreto reglamentario del 2018 me lo está diciendo y le voy a decir otra cosa Ahora lo revise con ojo de lupa pero en el 2017 en el 2018 y lo que usted me anexa porque usted lo avaló lo hizo lo que usted me está en la hoja número 15 del anexo 2 él lo mismo pero con diferente ropa entonces Confío en lo que usted me está avisando está avisando el proyecto acuerdo que usted avalo dice que está bien y simplemente lo que nosotros no es de que aquí corrijamos y aquí es para brindarnos todo jurídicamente doctora por eso es que le estoy agarrando de ese pedacito otro pedacito y no los dejó quieticos porque nadie los ha visto pero si diciendo que sean caballeros ustedes acepten que los costos están mal porque ustedes no los tienen actualizados retiren el proyecto retírenlo porque es una matriz real y no puede decir que sólo es que ustedes colocaron la fórmula y para que simplemente complementar o como para para es parte del estudio que nos toca ponerlo notarán eso no hace sino ustedes no han estarían no harían los anexos de la actualización de Los costos de Los costos tener el inventario actualizado actualizado a diciembre 30 del 2018 cuando ustedes me están trayendo unos inventarios reales que no son reales a octubre el 2018 cuando ustedes ya están prácticamente y ya sabemos que hubo cierre contable y el cierre contable me va a arrojar otra cosa real para seguir con esta fórmula a eso es lo que yo me refiero doctora discúlpeme si también le recuerdo porque nosotros sabemos que estamos adoptando una ley nacional que es el papel de los consejos en Colombia pero también tiene que ser bien necesita la tarea Muchas gracias señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la.

DOCTORA CLARENA: Concejal es bastante importante tener en cuenta que la oficina jurídica como tal realización del proyecto desde el punto de vista jurídico en los componentes del proyecto la parte técnica es revisada necesariamente por la oficina que corresponda porque por obvias razones la oficina jurídica no tiene el conocimiento técnico

para llegar hasta ese punto. primero eso segundo como estamos hablando de la adaptación de una norma nacional la norma nacional tiene ese esa palabrita que no les gusta que es podrá pero es la norma nacional la que la trae Entonces nosotros Sencillamente nos estamos adaptando a ella y sobre eso fue presentamos precisamente al concejo la Norma y la adaptación a la Norma y Ustedes deben deben disponer si la palabra podrá les parece o no les parece es lo que dice la norma nacional eso para nosotros es el techo máximo que podríamos llegar a tocar y por eso lo presentamos a consideración del Concejo listo.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a hacer un receso.

Sonido para el secretario: PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ. Presente MARTHA ANTOLINEZ. Presente JAVIER AYALA. MORENO. CLEOMEDES BELLO VILLABONA. Presente YOLANDA BLANCO ARANGO presente DIONISIO CARRERO CORREA. PRESENTE. JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO. Presente JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA. Presente HENRY GAMBOA MESA. PRESENTE RENÉ RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ. Presente NANCY ELVIRA LORA. NELSON MANTILLA BLANCO. PRESENTE. WILSON MANUEL MORA. SONIA SMITH NAVAS VARGAS. URIEL ORTIZ RUIZ. EDISON FABIÁN OVIEDO. Presente JOHN MARCEL PINZÓN RINCÓN. WILSON RAMÍREZ GONZALES. PRESENTE. ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA. PRESENTE.

SEÑOR SCRETARIO: Señor presidente me permito informarles que en la verificación del Quórum respondieron llamado 8 honorables concejales no habiendo quórum decisorio.

SEÑOR PRESIDENTE: se suspende el proyecto continuamos con el orden del día.

SEXTO: lectura de documentos y comunicaciones no hay documento de comunicaciones.
SÉPTIMO: proposiciones y asuntos no hay proposiciones ni asuntos varios presidente le informó que el orden del día ha sido agotado.

SEÑOR PRESIDENTE: terminado la orden del día se da por terminada la sesión del día de hoy

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

Presidente:

WILSON MANUEL MORA CADENA

Secretario General:

JORGE YESID VERA REYES

ELABORADO POR: Mireya González